



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA #38

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 y seis minutos del miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco,
5 con la siguiente asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
10 Sr. Newton Grant Arana -----
11 **REGIDORES SUPLENTE**
12 Sr. Donald Williams Shirley -----
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 **VICEALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Denia Zúñiga Pita -----
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
19 Sr. Gerardo Torres Torres -----
20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
21 **SINDICOS SUPLENTE**
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
27 **Ausentes:** La regidora Yahaira Mora Blanco. El Regidor Javier Rodríguez
28 Romero. La Síndica Marlyn Lidieth Ríos Díaz.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

Nota: La regidora suplente Enid Villanueva Vargas funge como propietaria en ausencia de la regidora Yahaira Mora Blanco. El síndico suplente Horacio López Gabb funge como propietario en ausencia de la señora Marlyn Ríos Díaz.

Presidente Municipal: Julio Molina Masis

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial para la vicealcaldesa doña Denia Zúñiga, para regidores, suplentes y propietarios, para síndicos, suplentes y propietarios, para don Helmer el saludo cordial como asesor legal del concejo, bienvenida una vez más al concejo doña Yorleni Obando, y el abrazo de siempre para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, bienvenidos a la sesión extraordinaria número 38 del 26 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

El regidor Denis Villalobos Arce para solicitud de la modificación de la agenda, hay un tema que el colegio está solicitando el apoyo que es sobre la juramentación de uno de los miembros de la junta administrativa, la juramentación está para mañana, no sé si será lo mismo, lo que me indican que por una presa no ha podido llegar el señor que se va a juramentar hoy, la juramentación está para mañana, pero por un tema personal urgente que tiene don Giovanni entonces solicita la posibilidad de juramentarse hoy, solo él, los demás quedan para mañana, lo que me indica el señor director es que viene en camino pero hay una presa, quizás puedan contemplarlo.

El regidor Freddy Soto solicita que se someta a votación y se les da quince minutos de tiempo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

1 El Dr. Julio Molina, presidente municipal indica vamos a alterar la agenda para
2 incluir la juramentación del miembro de la Junta Administrativa del CTP
3 Talamanca.

4 **ORDEN DEL DÍA:**

5 **I.**Comprobación del quórum-----

6 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

7 **III.**Oración-----

8 **IV.** Atención al señor Rubén Centeno López para exponer diversos temas
9 relacionados con el desarrollo cultural, social y ambiental del cantón de
10 Talamanca -----

11 **V.** Audiencia a la Asociación Nacional de Servicios Unidos por la protección del
12 Adulto Mayor para presentar su labor, programas y aportes en beneficio de las
13 personas adultas mayores del cantón -----

14 **VI.**Clausura -----

15 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
16 verbal por unanimidad.

17 **ARTÍCULO III: Oración**

18 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Maribel que nos dirija la
19 oración. -----

20 La Licda. Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Rubén Centeno López para**
22 **exponer diversos temas relacionados con el desarrollo cultural,**
23 **social y ambiental del cantón de Talamanca**

24 El señor Julio Molina, presidente, indica que comienzan los quince minutos de
25 espera al señor Rubén Centeno.

26 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, si me lo autoriza el señor presidente del
27 concejo, quiero hacer un comentario mientras viene el señor para aprovechar el
28 tiempo.

29 El señor presidente municipal le cede el espacio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

1 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, buenas tardes a todos los regidores,
2 propietarios, suplentes, síndicos, a todos los que nos siguen por los medios,
3 quería aprovechar el himpas solamente para referir nuevamente al tema que ha
4 estado tratando la administración y el concejo con respecto al proceso de
5 elaboración de la herramienta de consulta, dichosamente y para satisfacción del
6 concejo y la administración hemos podido avanzar bastante con el proceso inicial
7 de pre consulta en territorios indígenas, hoy quiero aprovechar el espacio para
8 insistir en algún tema que hablamos el lunes y ojala que los que nos están
9 siguiendo puedan tenerlo claro, porque nuevamente hoy nos llego un comunicado
10 donde se sigue hablando en los pueblos costeros de plan regulador costero,
11 debemos ser vehementes, insistentes, el tema de elaboración de la herramienta
12 de consulta no es plan regulador costero, quiero aprovechar el momento porque
13 ha circulado una información que además de imprecisa, falta totalmente a la
14 verdad con respecto al trabajo o proceso que estamos llevando a cabo nosotros,
15 y ha habido un documento elaborado por un asesor legal aparentemente de
16 alguna organización de Puerto Viejo donde erróneamente y pretendiendo
17 adelantar algún criterio que no le corresponde tampoco, habla hasta que el
18 proceso que estamos llevando a cabo podría estar viciado e invalidado por la Sala
19 Constitucional, lo cual no es ni siquiera cercano a la realidad, y este es un
20 momento importante para explicarle a la gente que la municipalidad está haciendo
21 un proceso transparente, de buena fe, pero no solo eso, sino que está cumpliendo,
22 no como pretende decir la gente con una obligación, porque el mandato o la orden
23 de la Sala Constitucional lo que vino fue a dejarnos claro que el proceso de
24 consulta es algo que está vigente, que esta vivo y que se requiere para algo más
25 que el plan regulador costero, insisto en este tema porque a pesar de que
26 nosotros, creo que por la sesión que se hizo el lunes quedó bastante claro para
27 los regidores y síndicos, aparentemente hay alguna parte de la población,
28 especialmente la población costera, que sigue manteniendo una errónea tesis de
29 lo que está haciendo la municipalidad, y seguimos hablando o pretendiendo hacer
30 ver que lo que está haciendo la municipalidad es para determinar o para que con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

1 la consulta se pueda delimitar territorialmente los derechos de las personas que
2 habitan en la parte costera del cantón, eso no lleva parte ni forma parte nuestro
3 proceso, y yo quisiera dejarlo claro porque yo si tuve acceso al documento que
4 hizo el colega, y algo que aparentemente no tienen claro ni los pobladores
5 costeros, ni lo tiene claro el asesor legal de ellos es que dentro de las
6 competencias de la municipalidad no está delimitar ni establecer los derechos de
7 propiedad, eso se hace por ley y se discute vía judicial cuando alguien tiene un
8 conflicto de propiedad, lo que tiene la municipalidad a nivel de zona marítima
9 terrestre es la administración de la zona marítima terrestre por lo que indica la ley
10 6043, pero inclusive en eso tenemos que ser claros que son por ley inalienables,
11 imprescriptibles y no se le puede otorgar derecho de propiedad a nadie en esa
12 zona, y por lo tanto no tiene la potestad ni es competencia de la municipalidad
13 pretender delimitar aspectos territoriales, erróneamente se ha querido vender la
14 idea de que hay que llegar a analizar en el tema de la consulta o en la elaboración
15 de la herramienta, se ha divulgado un documento que dice hay que presentarse
16 porque es el momento para establecer los derechos territoriales, eso no es parte
17 de lo que está haciendo la municipalidad, ni es parte de lo que puede hacer la
18 municipalidad, ni siquiera es parte de lo que establece el convenio 169, entonces
19 se ha hecho circular y quiero se vehemente en eso, que eso no es lo que está
20 haciendo la municipalidad, no le compete a la municipalidad eso, y el tema no es
21 un tema de plan regulador, es un tema de elaboración de una herramienta de
22 consulta que es importante que se tenga claro que se debe hacer, que la
23 municipalidad tiene que hacerlo y que somos la primera municipalidad en este
24 país que está haciéndolo, entonces es importante eso porque hemos avanzado
25 bastante bien en los pueblos indígenas y me parece que es el momento ideal para
26 que la gente entienda y públicamente tenga claro que donde se va a ir hacer
27 mañana en Puerto Viejo, no lleva ninguna relación directa con el plan regulador
28 costero y no lleva relación directa con que se vayan a definir ni a pelear temas
29 territoriales, esta claro en el Código Civil y en nuestra doctrina como se llevan a
30 cabo esos derechos, como se establecen y no es la municipalidad la que tiene



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

1 esa potestad, básicamente era para dejar claro eso, porque sabemos que mañana
2 es el inicio de las consultas en el distrito costero y queremos que esté claro eso
3 desde ya para que mañana no se distorsione el proceso que vamos a estar
4 llevando, gracias.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, da las gracias al licenciado por esa explicación. Ya
6 llegó don Giovanni, pase al frente por favor para juramentarle, en vista que usted
7 no puede asistir mañana por motivos especiales, entonces vamos a modificar un
8 poco la agenda.

9 **Se lleva a cabo la juramentación del señor Giovanni Rodríguez Carvajal**
10 **miembro de la Junta Administrativa del CTP Talamanca.**

11 **ARTÍCULO V: Audiencia a la Asociación Nacional de Servicios**
12 **Unidos por la protección del Adulto Mayor para presentar su**
13 **labor, programas y aportes en beneficio de las personas adultas**
14 **mayores del cantón.**

15 El Dr. Julio Molina, presidente, solicita dar lectura a correo enviado por la
16 asociación.

17 Se da lectura a correo que indica:

18 Agradecemos cordialmente la notificación del Concejo Municipal en respuesta a
19 nuestro oficio **ANSUPAM-OF-465-2025**, fechado el 18 de noviembre del 2025,
20 mediante el cual se nos otorga un espacio de 30 minutos en la sesión
21 extraordinaria del día **26 de noviembre del 2025 a las 5:00 p.m.**, con el fin de
22 presentar formalmente los programas y aportes de ANSUPAM para las personas
23 adultas mayores del cantón.

24 Sin embargo, lamentamos informar que, **por motivos de agenda previamente**
25 **establecida**, desde la **Asociación ANSUPAM** no nos es posible asistir en la fecha
26 y hora indicadas. Respetuosamente solicitamos la posibilidad de **reprogramar**
27 **nuestra participación** para una próxima sesión, en la fecha y horario que el
28 Concejo considere oportunos, con el propósito de presentar nuestro trabajo de
29 manera adecuada. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a una
30 nueva fecha.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 38 del 26/11/2025

1 El Dr. Julio Molina, presidente, indica que hay una excepción a las reglas, hay que
2 reprogramarle la fecha de la audiencia. Con don Rubén creo que es una
3 irresponsabilidad de parte de él porque no avisó, se le dio 20 minutos de tiempo
4 entonces hemos dado por finalizada la sesión del día de hoy, nos vemos mañana
5 a las cinco de la tarde.

6 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, voy a solicitarle al concejo que voy a estar
7 mañana la primera hora porque la actividad en Puerto Viejo es a las siete, entonces
8 a las seis me retiro de la sesión para asistir a esa actividad.

9 La señora Maritza Medrano, vicepresidenta, consulta si no se va a fijar la fecha de
10 la audiencia de una vez.

11 El señor presidente municipal señala que en diciembre tenemos la agenda
12 saturada, por lo que tienen que esperar.

13 **ARTÍCULO VI. Clausura** Hemos dado por finalizada la sesión extraordinaria
14 del día de hoy, muchas gracias, Dios me los bendiga. Al ser las dieciséis horas
15 con cincuenta y dos minutos.

16

17 Yorleni Obando Guevara

18 Secretaria

19

20 yog

Sr. Julio Molina Masis

Presidente